



COMISION NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CIRCULAR CNV/DIF N° 017/2019

PARA AUDITORES EXTERNOS INSCRIPTOS EN LA COMISION NACIONAL DE VALORES.

Por este medio se solicita a los auditores externos inscriptos la remisión en medios digitales (formato PDF escaneado) al correo electrónico **fiscalizacion@cnv.gov.py**, de los Informes complementarios de auditoría emitidos correspondientes al Ejercicio 2018 de las entidades que operan en el Mercado de Valores.

Al mismo tiempo se solicita indiquen al mismo correo electrónico qué sistema informático (software) de auditoría fue utilizado por la firma auditora para la realización de las auditorías a entidades fiscalizadas por los Periodos 2017 y 2018 respectivamente. Se señala además que, esta información deberá ser proveída por la firma auditora a la CNV, en forma periódica por cada cierre de Ejercicio junto con la Información a ser remitida en cumplimiento de lo establecido en la Resolución CNV CG N° 1/19 de fecha 08/03/2019 Capítulo 3 "**De la información periódica**", en la forma y condiciones establecidas por la normativa.

La información solicitada deberá ser presentada a más tardar para el próximo 31 de mayo de 2019.

Para mayor aclaración sírvanse contactar con la Dirección de Inspección y Fiscalización.

Asunción, 17 de abril de 2019



**Dirección de Inspección y Fiscalización
Comisión Nacional de Valores**